

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/08236 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de funciones de la Alcaldía por período vacacional.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44 del mencionado texto legal, la Alcaldía ha dictado resolución núm. 3527 de 03/07/2025, en la que dispone:

1.º.- Delegar en el Sr. Carlos Esteve Belenguer, Tercer Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía el día 31 de julio de 2025, por ausencia de la Alcaldesa.

2.º.- Delegar en la Sra. M.ª Elena Camarero Benítez, Primera Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante el período comprendido del 1 al 10 de agosto de 2025, ambos incluidos, por ausencia de la Alcaldesa.

3.º.- Delegar en el Sr. José M.ª Esteve Moreno, Segundo Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante el período comprendido del 11 al 20 de agosto de 2025, ambos incluidos, por ausencia de la Alcaldesa.

4.º.- Los referidos concejales ejercerán plenamente las funciones de la Alcaldía, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

5.º.- Esta delegación de atribuciones producirá efectos durante el período comprendido del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, ambos incluidos.

6.º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

7.º.- Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos correspondientes.

8.º.- Notificar a los interesados y dar traslado a todos los departamentos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, 3 de julio de 2025.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.